



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dpto. de Contrataciones Públicas

20 JUN 2025

Nº: 1229 Firma: [Signature]
 Hora: 9:26 Aclaración: [Signature]

Com. Blanco
 Mesa De Entrada
 Contrataciones Públicas
 M. J. M. - U.N.A.

Resolución D. Nº 1221/2025
 20/06/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SEGUNDO LLAMADO", ID N° 462.638". -

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota UNA/FCM/DAF/DAHC Nº 493/2025 de la Lic. Rocío Viscarra, Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de inicio de trámites necesarios para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SEGUNDO LLAMADO**.

El Memorando DAF Nº 980/2025 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas.

La nota UNA/FCM/DAF Nº 409/2025 con M.E. Nº 6413/2025, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 921/2025 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SEGUNDO LLAMADO", con ID Nº 462.638.

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)", a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

- Art.1º** APROBAR la Convocatoria para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SEGUNDO LLAMADO", con ID Nº 462.638.
- Art.2º** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - SEGUNDO LLAMADO", con ID Nº 462.638.
- Art.3º** AUTORIZAR al responsable del Dpto. de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas de plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad.

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad



Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.